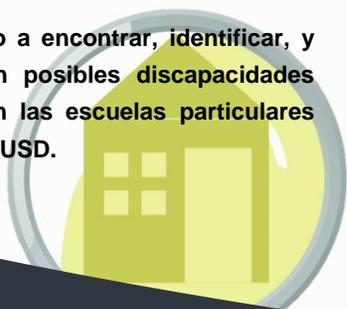


INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN EN ESCUELAS PRIVADAS POR DECISIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA.



BUSQUEDA DE ESTUDIANTES

LAUSD está comprometido a encontrar, identificar, y evaluar a estudiantes con posibles discapacidades que estén matriculados en las escuelas particulares dentro de los límites del LAUSD.



Estudiantes que residen y asisten a una escuela privada dentro de los límites del LAUSD: se hacen las solicitudes para las evaluaciones iniciales o trienales en la **escuela pública correspondiente a su zona domiciliaria.**

Estudiantes cuya residencia está fuera de los límites del LAUSD pero asisten a una escuela particular ubicada dentro de los límites del LAUSD: se hacen las solicitudes por escrito para las evaluaciones iniciales o trienales a la **oficina de asignación en escuelas privadas por decisión de los padres.**

Estudiantes que residen dentro de los límites del LAUSD y asisten a la escuela particular ubicada fuera de los límites del LAUSD: se hacen las peticiones por escrito para las evaluaciones iniciales o trienales al **distrito escolar correspondiente a la escuela privada.** También se pueden hacer peticiones a la escuela escuela publica correspondiente de LAUSD.

Section 504

Un padre de familia puede solicitar que la escuela del Distrito correspondiente a la zona domiciliaria del estudiante, le haga una evaluación de la Sección 504 a un estudiante que en aquel momento esté matriculado en una escuela particular. Si se determina que la solicitud es apropiada, la escuela hará una evaluación de la Sección 504. Si el estudiante reúne los requisitos, el Comité desarrollará un plan de la Sección 504. En cuanto se le matricule al estudiante en una escuela del Distrito, se implementará el plan de la Sección 504. Si el estudiante permanece matriculado en un programa de una escuela particular, el Distrito no tiene la obligación de implementar las adaptaciones y los servicios de la Sección 504. Llamar a la oficina Educational Equity Compliance 213-241-7682 para recibir apoyo.

Para más información, favor de visitar el sitio web de la División de Educación Especial <http://achieve.lausd.net/sped>

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
PARENTALLY PLACED PRIVATE
SCHOOL OFFICE

333 South Beaudry Ave, 17th Floor
Los Angeles, CA 90017

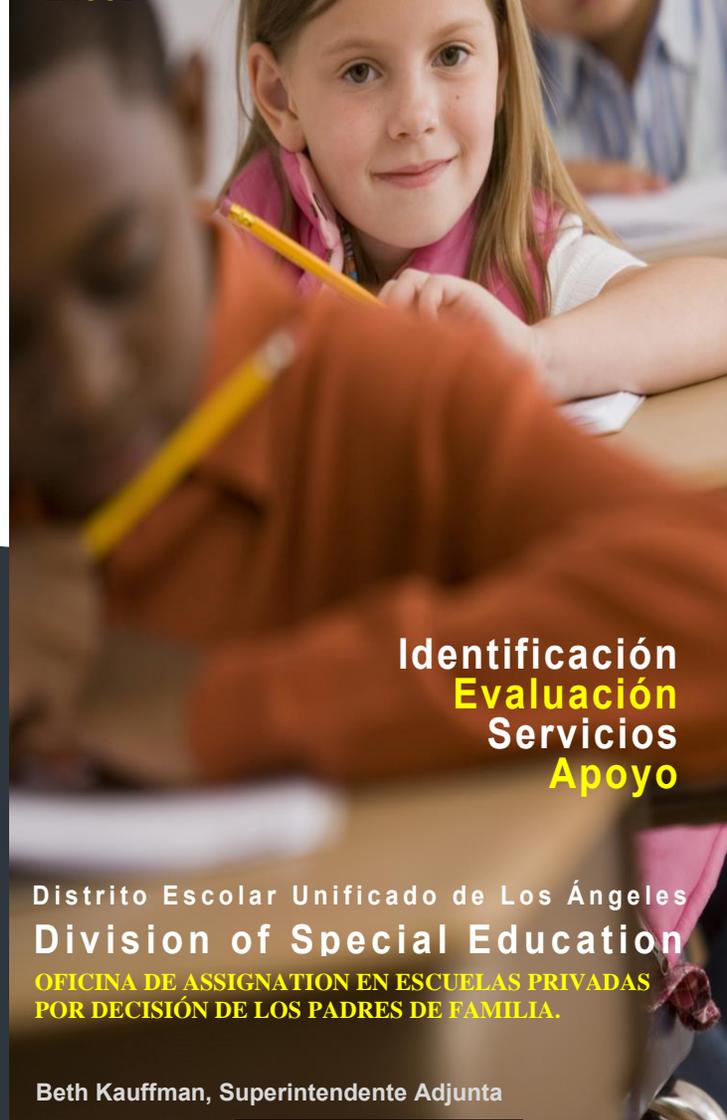
(213) 241-6701

Email: pppso@lausd.net



Al servicio de estudiantes con discapacidades

ESTUDIANTES QUE ASISTEN, POR DECISIÓN DE LOS PADRES, A ESCUELAS PRIVADAS UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LAUSD.



Identificación
Evaluación
Servicios
Apoyo

Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles
Division of Special Education
OFICINA DE ASSIGNATION EN ESCUELAS PRIVADAS
POR DECISIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Beth Kauffman, Superintendente Adjunta

Revision Julio 2017

Al servicio de estudiantes con discapacidades

ESTUDIANTES QUE ASISTEN, POR DECISIÓN DE LOS PADRES

A UNA ESCUELA PRIVADA DENTRO
DE LOS LÍMITES DEL LAUSD.

ASESORES

Los asesores de las escuelas particulares son maestros titulados de educación especial que pueden proporcionar:

- OCHO [8] CLASES DE CONSULTA EN EL AÑO LECTIVO DEL LAUSD.
- UN MÁXIMO DE 60 MINUTOS POR SESIÓN DE CONSULTA DURANTE LAS HORAS LABORALES DEL ASESOR.
- CONSULTA EN OFICINA, POR CORREO ELECTRÓNICO, Y POR TELÉFONO.
- STUDENT OBSERVATIONS



El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles desarrolla un Plan de Servicios Individualizado (ISP) para cualquier estudiante con una discapacidad identificada a través del proceso del IEP, entre los 5 y 21 años de edad, que asiste a una escuela particular ubicada dentro de los límites de nuestro Distrito. El asesor de la escuela correspondiente a la zona domiciliaria o una escuela particular llevará a cabo una reunión del Plan de servicios individualizados que incluye un representante del LAUSD, la escuela particular, y los padres de familia. Los estudiantes con discapacidades que están matriculados en las escuelas particulares por decisión de sus padres no tienen el derecho individual de recibir algunos o todos los servicios de educación especial y los servicios afines que recibirían si estuvieran matriculados en una escuela de educación pública. Se le deben proporcionar los servicios equitativos a un estudiante con una discapacidad matriculado en una escuela particular, por decisión de los padres, según se indicaron en el ISP del estudiante.

Se determina la participación equitativa través de la consulta sustancial con la escuela particular y los representantes de los padres.

Servicios de consulta

Se estructuran los servicios de consulta para desarrollar estrategias de instrucción, conducta e intervención académica para los maestros de la escuela particular y los padres de familia, y las medidas de apoyo para fomentar la participación y el progreso del estudiante en una escuela particular.

Desarrollo profesional

los servicios de desarrollo profesional consisten de actividades y capacitación para los maestros y administradores de las escuelas particulares. Se proporcionan estos servicios para apoyar el aprovechamiento de estudiantes con discapacidades matriculados en escuelas particulares por decisión de los padres. Este servicio está estructurado para fomentar acceso al plan de estudios a través de las estrategias de instrucción, la intervención, y la concientización de la discapacidad

¿Quién reúne los requisitos para los servicios alternativos?

Se proporcionan los servicios de desarrollo profesional a los maestros de escuela particular de todos los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir los servicios de educación especial.

Se proporcionan los servicios de consulta a estudiantes que tienen un Programa de educación individualizado (IEP) en el que se indica que tiene una Discapacidad específica en el aprendizaje (Discapacidad específica en el aprendizaje (SLD) o Autismo (AUT)).

Estos servicios alternativos proporcionan lo siguiente:

- Las estrategias de instrucción para facilitar el acceso al plan de estudios.
- Las estrategias para apoyar la conducta positiva y el desarrollo de la sociabilidad.
- El control del progreso del estudiante a través de la observación del estudiante, las muestras de sus trabajos, las reuniones con los maestros y los padres de familia.
- La capacitación de las estrategias y la intervención académica escolar con un objetivo.
- La capacitación para la concientización de la discapacidad.



DIVISION OF SPECIAL EDUCATION | PARENTALLY PLACED PRIVATE SCHOOL OFFICE

"The teachers, administrators, and staff of the Los Angeles Unified School District believe in the equal worth and dignity of all students and are committed to educate all students to their maximum potential."